

B. Linda, según se entra a la vivienda: Frente, meseta de la escalera; derecha, piso C de esta misma planta; izquierda, zona de galería; fondo, patio de luces y piso A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén al tomo 1.845, libro 82, folio 217, finca número 7.776.

Valorada, a efectos de subasta, en nueve millones (9.000.000) de pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, tablón del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén y Boletín Oficial de la provincia y del Estado, librándose a tal fin los correspondientes oficios, libro el presente en Jaén, a 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—13.774.

LALÍN

Edicto

Doña Elena Rodríguez Molpeceres, Juez de Primera Instancia número 1 de Lalín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 107/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Néstor Miguel Cuiña López y doña María del Carmen Iglesias Blanco, en el que, por resolución, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril, a las diez horas y treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3576-17-0000-107/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo, a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de junio, a las diez horas y treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en la segunda planta alta de un edificio emplazado en el número 12 de la calle General Franco de Bandeira, Silleda. De una superficie útil de 138 metros cuadrados, dando fachadas a la citada calle General Franco y a la carretera de Bandeira a Cruces.

Su avalúo es de ocho millones cuatrocientas cincuenta mil (8.450.000) pesetas.

Lalín, 21 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—14.093.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 767/92, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, a instancia del Procurador señor Lara de la Plaza, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Jimena Ballesteros, doña Remedios Gutiérrez Domínguez y doña Remedios Domínguez Rodríguez, se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo 12 de mayo y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el de tasación de 11.100.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 2960, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación antes mencionada.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta, y que sólo la ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 12 de junio, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—En la primera y segunda subastas señaladas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del respectivo tipo de cada una de ellas.

Octava.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de julio, a la misma hora y lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Novena.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con el día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento, expido el presente en Málaga a 15 de febrero de 2000.

Bien objeto de subasta

73. Local comercial señalado con el número trece, sito en la planta baja del edificio «Plaza», en Rincón de la Victoria (Málaga), calle Granada, sin número, con una superficie útil de 62 metros cuadrados. Linda: Al frente de su entrada, al este, con calle Granada, por donde tiene su acceso; por la derecha, entrando, al norte, con el local número 14; por la izquierda, al sur, con local número 11, y, al fondo, al oeste, con local número 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, a favor de doña Remedios Domínguez Gutiérrez, al folio 84, tomo 416, libro 193, finca número 13.035.

Málaga, 15 de febrero de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—14.126.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 277/99, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, a instancia de Unicaja, representada por la Procuradora señora Fernández del Corral, contra don Manuel Moreno Cabello y doña Montserrat Ruiz Casanova, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo 26 de mayo y hora de las diez y media, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 12.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no superen dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya», número 2960, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el importe de la consignación antes mencionada, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 26 de junio, sirviendo de tipo en esta subasta el de la primera con una rebaja del 25 por 100, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio, a la misma hora y lugar, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con el día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento, en particular de notificación a la parte demandada, don Manuel Moreno Cabello y doña Montserrat Ruiz Casanova, expido el presente en Málaga a 9 de marzo de 2000.

Descripción de la finca

Registro de la Propiedad número 8 de Málaga, tomo 2.295, folio 160, finca número 23.931. Urbana. Finca número 29. Vivienda tipo D, en planta segunda, portal número 3 del edificio sito sobre parcela de terreno procedente de la hacienda llamada «Cortijo Alto» y «Hacienda de Santa Isabel», en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga. Tiene su fachada principal y acceso por la fachada este del edificio, a calle denominada actualmente Gargantúa, hoy Daniel Defoe. Ocupa una superficie útil de 69 metros 7 decímetros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, pasillo distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, lavadero y terraza. Tiene los siguientes anejos inseparables: Aparcamiento número 18 en planta de sótano, y cuarto trastero señalado con el número 11 en planta de sótano.

Málaga, 9 de marzo de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—13.804.